



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, junio primero (1) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA Nit. 8911006739 contra HERNANDO BARREIRO QUINTERO C.C. 2944328 y DIEGO ANDRES LOSADA ALVARADO C.C. 1075224583. Radicación 41001-40-03-007-2008-00666-00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, se niega el trámite a la liquidación actualizada del crédito que presenta la parte actora, por no tener en cuenta la aprobada con auto de fecha 22 de marzo de 2019, vigente hasta el 28 de febrero de 2019 y no como pretende la parte actora a partir del 16 de enero de 2017.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B